

Asunción, 29 de octubre de 2021

Nota AFD N° 627/2021

Señor
HERNÁN COLMÁN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente

Referencia: Remisión de PTA, CA e IPGR – Ejercicio Fiscal 2022.

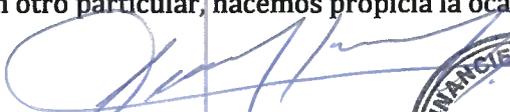
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, a fin de dar cumplimiento al Artículo 15 de la Resolución SB. SG. N° 00032/2008 de fecha 21 de febrero de 2008.

Al respecto, remitimos adjunto, en medio digital, el Plan de Trabajo Anual; el Cronograma de Actividades; y, la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo de la Auditoría Interna de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2022, que fueran aprobados por Resolución AFD N° A89R03F261021; así como el Anexo del Análisis de Riesgo y la Matriz de Evaluación de Riesgos, todos debidamente foliados.

Asimismo, acompañamos el Memorándum AFD/AI/N° 026/2021 de fecha 30 de agosto de 2021 y Memorándum AFD/AI N° 031/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, relacionados a la presentación del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.



EMILIANO FERNÁNDEZ
Miembro del Directorio



STELLA GUILLEN
Presidenta Interina



SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 89/2021 del 26 de octubre de 2021

*Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria
 la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006*

RESOLUCIÓN AFD N° A89R03F261021

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO. EL
 PLAN DE TRABAJO ANUAL Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA
 INTERNA DE LA AFD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

(HOJA 1/2).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005, de fecha 24 de abril de 2006.-

El Decreto N° 1.249/2003 "POR EL CUAL SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", de fecha 23 de diciembre de 2003.-

La Resolución SB. SG. N° 0032/2008 de la Superintendencia de Bancos, que aprueba el "REGLAMENTO GENERAL SOBRE SISTEMA DE CONTROL INTERNO", de fecha 21 de febrero de 2008.-

El Decreto N° 7.271/2017 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (SIAGPE) PARA SER IMPLEMENTADO EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO", de fecha 06 de junio de 2017.-

La Resolución AGPE N° 290/2017 "POR LA CUAL SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 Y SE REGLAMENTA EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - SIAGPE, PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO", de fecha 01 de setiembre de 2017.-

El Acta del Comité de Auditoría N° 012/2021 de fecha 20 de octubre de 2021.-

El Memorandum AFD/AI N° 032/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, del Auditor Interno Institucional Interino.-

CONSIDERANDO: Que por Acta N° 012/2021 del Comité de Auditoría, se eleva a consideración del Directorio para su aprobación los siguientes documentos: Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2022.-

Lo dispuesto en el artículo 33, inciso d), del Decreto N° 7.395/2006, que expresa que el Auditor: "...Será responsable del planeamiento, organización, manejo y control de las actividades de la auditoría interna..."-.

Que el Decreto N° 1.249/2003, en su artículo 16, dispone: "Es competencia del responsable de la Auditoría Interna Institucional preparar el proyecto del plan de trabajo anual..."-.

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO



SANDRA BENÍTEZ
 Secretaria General
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



AGENCIA
FINANCIERA
DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 89/2021 del 26 de octubre de 2021
*Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria
 la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006*

RESOLUCIÓN AFD N° A89R03F261021
"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO, EL
PLAN DE TRABAJO ANUAL Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA
INTERNA DE LA AFD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
(HOJA 2/2).-

...///...

Lo establecido en el artículo 17 del Decreto N° 1.249/2003 "El Plan de Trabajo de Anual de la Auditoría Interna deberá estar aprobado y puesto a conocimiento de la Auditoría General del Poder Ejecutivo a más tardar el 1 de noviembre de cada año calendario".-

Que el artículo 14 del Reglamento General sobre Sistemas de Control Interno", aprobado por Resolución SB. SG. N° 0032/2008, establece que: "...es responsabilidad del Jefe de la Unidad de Control Interno preparar el proyecto de Programa de Trabajo Anual..."-.

El parecer favorable del Comité de Auditoría.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna de la AFD para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme a los términos del Acta N° 012/2021 del Comité de Auditoría de fecha 20 de octubre de 2021, cuyos ejemplares se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.-

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO



SANDRA BENÍTEZ
 Secretaria General
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO EJERCICIO FISCAL 2022

- a. Institución: Agencia Financiera de Desarrollo
- b. Nombre de la Máxima Autoridad: Presidenta y Miembros del Directorio de la AFD
- c. Periodo: 01.01.2022 al 31.12.2022
- d. Nombre del Auditor Interno: Lauro Ramón Mendoza Rodríguez
- e. Teléfono: 606020 Int. 9311
- f. Dirección de Correo Electrónico: lmendoza@afd.gov.py

Descripción del Riesgo						
1	2	3	4	5		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Dependencia	Resultado Promedio	Niveles de Riesgo		
				Alto	Medio	Bajo
EPI01	Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Auditoría de Cierre) Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	GADHT - PRESUP	16		X	
EPE02	Rubro 100 - Servicios Personales (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	GADHT - RRHH - CONT	16		X	
EPE03	Rubro 600 - Inversión Financiera - Préstamos Desembolsados a IFIS. (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	GR - GCM - AL - GADHT - GPF - TES	16		X	
EPE04	Rubro 230 - Rubro 230 Pasajes y Viáticos (OG 232 Viáticos y Movilidad - Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022).	GADHT - - PRES - GPF - TES	16		X	
A05	Disponibles en Bancos - Depósitos en BCP e Itaú (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	GADHT - CONT - TES	9			X
B06	Créditos Vigentes por Intermediación Financiera (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	GADHT - CONT - TES	16		X	
C07	Bienes de Uso (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	GADHT - PATRIMONIO	16		X	
GCPLD08	Gestión de Cumplimiento de Prevención de LD/FT/FP	OC	21		X	
GEROT09	Gestión de Riesgo Operacional y Tecnológico (Periodo De Julio 2021 a Junio 2022)	GR - RO	32	X		
RASP10	Resolución SFP N° 1317/2015 sobre el Registro de Asistencia de Servidores Públicos, Permanentes, Contratados y Comisionados.	GADHT - RRHH	23		X	
ECAL11	Evaluación del Cumplimiento del Artículo 41° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. (Res. AGPE N° B4)	GADHT - UOC	21		X	
EMECIP12	Evaluación Nivel de Implementación del MECIP Portal AGPE y Procedimientos de AI	EMECIP - CCI	16		X	
GECA13	Gestionar los Cambios	GADHT - TI	41	X		
SGSI14	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	GR - SI	12			X
GERH15	Gestionar Recursos Humanos de TI	GADHT - TI	41	X		

Referencias

- 2) Especificar el Proceso, Actividad o Área Crítica. (En base al MECIP y MAGU).
- 3) Definir la dependencia responsable (según organigrama de la institución).
- 4) Resultado que se extrae de la columna 10 del ANEXO IPGR.
- 5) Se extrae de la columna 11 del ANEXO IPGR.

LAURO RAMON MENDOZA RODRIGUEZ
 Firmado digitalmente por LAURO RAMON MENDOZA RODRIGUEZ
 Fecha: 2021.10.13 18:20:14 -03'00'
LAURO RAMÓN MENDOZA RODRÍGUEZ
 Auditor Interno Institucional Interino de la AFD



ANALISIS DEL RIESGO - EJERCICIO FISCAL 2022

1 Código	2 Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	3 Riesgos	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
EPI01	Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Auditoría de Cierre) Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	RM: Incumplimientos de lineamientos presupuestarios.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	20	20	X		
		RM: Deficiencias en registraciones contables.	Personas	Error al momento de registrar las operaciones contables.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	10	10			
		RG: Deficiencias en las imputaciones presupuestarias.	Personas	Error al momento de registrar la imputación presupuestaria.	Daño de Imagen. Daño de Información.		1	1			
Resultado Promedio								16			
1 Código	2 Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	3 Riesgos	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
EPE02	Rubro 100 - Servicios Personales (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	RM: Incumplimientos de lineamientos presupuestarios.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	20	20	X		
		RM: Deficiencias en las registraciones contables.	Personas	Error al momento de registrar las operaciones contables.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	10	10			
		RG: Deficiencias en las imputaciones presupuestarias.	Personas	Error al momento de registrar la imputación presupuestaria.	Daño de Imagen. Daño de Información.		1	1			
Resultado Promedio								16			
1 Código	2 Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	3 Riesgos	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
EPE03	Rubro 600 - Inversión Financiera - Préstamos Desembolsados a IFIS. (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	RM: Incumplimientos de lineamientos presupuestarios.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	20	20	X		
		RM: Deficiencias en las registraciones contables.	Personas	Error al momento de registrar las operaciones contables.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	10	10			
		RG: Deficiencias en las imputaciones presupuestarias.	Personas	Error al momento de registrar la imputación presupuestaria.	Daño de Imagen. Daño de Información.		1	1			
Resultado Promedio								16			
1 Código	2 Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	3 Riesgos	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
EPE04	Rubro 230 - Rubro 230 Pasajes y Viáticos (OG 232 Viáticos y Movilidad - Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	RM: Incumplimientos de lineamientos presupuestarios.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	20	20	X		
		RM: Deficiencias en las registraciones contables.	Personas	Error al momento de registrar las operaciones contables.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	10	10			
		RG: Deficiencias en las imputaciones presupuestarias.	Personas	Error al momento de registrar la imputación presupuestaria.	Daño de Imagen. Daño de Información.		1	1			
Resultado Promedio								16			
1 Código	2 Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	3 Riesgos	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
A05	Disponibles en Bancos - Depósitos en BCP e Itaú (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	RM: Deficiencias en la elaboración de conciliaciones bancarias.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	5	5	X		
		RM: Registración de partidas conciliatorias de antigua data.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	10	10			
		RG: Deficiencias en las registraciones contables.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.		1	1			
10 Resultado Promedio								9			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		

AFD

 SANDRA BENÍTEZ

 Secretaria General

 ES CONFIABLE DEL UNIDAD.

ANALISIS DEL RIESGO - EJERCICIO FISCAL 2022

Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
B06	Créditos Vigentes por Intermediación Financiera (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	RM: Deficiencias en las aprobaciones crediticias.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	20	20	X		
		RM: Deficiencias en los cálculos para cancelación anticipada.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	10	10			
		RG: Deficiencias en las registraciones contables.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.		1	1			
						10	Resultado Promedio	16			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
C07	Bienes de Uso (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	RM: Deficiencias en el inventario de bienes de uso.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	10	10	X		
		RM: Deficiencia en la cobertura de seguro de los bienes de la Institución.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	20	20			
		RG: Deficiencias en las registraciones contables.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.		1	1			
						10	Resultado Promedio	16			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
GCPLD08	Gestión de Cumplimiento de Prevención de LD/FT/FP.	RM: Deficiencias en las capacitaciones del área de cumplimiento o las áreas vinculadas a la PLD/FT/FP.	Personas	Deficiencias en la disponibilidad presupuestaria para participar de eventos de capacitación.	Daño de Imagen. Daño de Información. Sanciones.	1	20	20	X		
		RM: Incumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 082/2017 de la SEPRELAD y demás normativas aplicables.	Personas	Falta de actualización del Manual de Lavado de Dinero y FT, sus procedimientos y políticas.	Daño de Imagen. Daño de la Información. Sanciones.	1	20	20			
		RG: Deficiencias en la aplicación de los procedimientos establecidos en la Manual de PLD/FT/FP y el procedimiento de gestión de cumplimiento.	Personas	Falta de sensibilización y socialización a funcionarios y personal contratado de la AFD.	Daño de Imagen. Daño de Información. Sanciones.		1	1			
						10	Resultado Promedio	21			



SANDRA BENÍTEZ
 Secretaria General
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANALISIS DEL RIESGO - EJERCICIO FISCAL 2022

1 Código	2 Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	3 Riesgos	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
GEROT09	Gestión de Riesgo Operacional y Tecnológico	RM: Deficiencia en la implementación del Manual para la Administración y Gestión del Riesgo Operacional.	Personas	Deficiencias en la disponibilidad presupuestaria para contratar personal.	Daño de imagen. Daño de información.	2	20	40	X		
		RM: Riesgos o eventos no identificados, analizados y reportados a la Máxima Autoridad.	Personas	Limitaciones en la capacitación de los dueños de procesos y gestores de Riesgos y de la estructura del área de RO para hacer un seguimiento eficaz y oportuno.	Daño de imagen. Daño de información.	1	20	20			
		RG: Ausencia de Gestión de Riesgos Operacionales y Tecnológicos.	Personas, Equipos	Ausencia de procedimientos y/o personas para la gestión de riesgos operacionales y tecnológicos.	Daño de imagen. Daño de información.		2	2			
						10	Resultado Promedio	32			
1 Código	2 Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	3 Riesgos	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
RASP10	Resolución SFP N° 1317-2015 sobre el Registro de Asistencia de Servidores Públicos, Permanentes, Contratados y Comisionados.	RM: Deficiencia en el informe de asistencia.	Personas, Equipos	Deficiencias en la configuración de los sistemas informáticos.	Daño de Imagen. Daño de Información	1	20	20	X		
		RM: Incumplimiento de normativas internas y externas	Personas, Equipos	Deficiencias en la formulación de procedimientos.	Daño de Imagen. Daño de Información	1	20	20			
		RG: Deficiencia en el control de asistencia del personal contratado y funcionario permanente	Personas, Equipos	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información		3	3			
						10	Resultado Promedio	23			
1 Código	2 Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	3 Riesgos	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
ECAL11	Evaluación del Cumplimiento del Artículo 41º de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. (Res. AGPE N° 34/2019)	RM: Retenciones no realizadas.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información	1	20	20	X		
		RM: Pagos efectuados fuera del plazo establecido.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información	1	20	20			
		RG: Incumplimiento Normativa Vigente.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información		1	1			
						10	Resultado Promedio	21			



 SANDRA BENÍTEZ

 Secretaria General

 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANALISIS DEL RIESGO - EJERCICIO FISCAL 2022

1 Código	2 Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	3 Riesgos	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 Niveles de Riesgo (De acuerdo al			
									Alto	Medio	Bajo	
EMECIP12	Evaluación Semestral Nivel de Implementación del MECIP Portal AGPE y Procedimientos de AI	RM: Deficiencias en las evidencias levantadas en el Portal MECIP.	Personas	Adecuada formalización de documentaciones.	Daño de Imagen.	1	10	10	X			
		RM: No cumplir con los criterios establecidos en el Portal.	Personas	Documentaciones desactualizadas.	Daño de Imagen.	2	10	20				
		RG: No mantener la calificación en Adecuado.	Personas	Documentos desactualizados o no formalizados.	Daño de Imagen.		1	1				
								10 Resultado Promedio	16			
1 Código	2 Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	3 Riesgos	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 Niveles de Riesgo (De acuerdo al			
									Alto	Medio	Bajo	
GECA13	Gestionar los Cambios	RA: Aumento de defectos o fallas no identificadas antes de entrar en producción	Personas, Equipos	Procedimiento de cambios no implementado.	Daño de información. Interrupción de servicios.	2	20	40	X			
		RA: Errores de procesamiento en los datos.	Personas, Equipos	Pruebas de funcionalidad deficientes.	Daño de información. Interrupción de servicios.	2	20	40				
		RM: Deficiencia en la ejecución de pruebas de programas.	Personas, Equipos	Diseño de pruebas de funcionalidad no adecuados.	Daño de información. Interrupción de servicios.		1	1				
								10 Resultado Promedio	41			
1 Código	2 Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	3 Riesgos	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 Niveles de Riesgo (De acuerdo al			
									Alto	Medio	Bajo	
SGS14	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	RM: Deficiencia en la Declaración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	Personas, Equipos, Instalaciones, Entorno.	Ausencia de supervisión.	Daño de Imagen. Daño de información.	1	10	10	X			
		RM: Ausencia de Evaluación de Riesgos de SI y Plan de Tratamiento de Riesgos de SI	Personas, Equipos, Instalaciones, Entorno.	Ausencia de supervisión.	Daño de Imagen. Daño de información.	1	10	10				
		RG: Incumplimiento Resolución SB.SG. N° 00124/2017 Que aprueba el Manual MGCTI	Personas, Equipos, Instalaciones, Entorno.	Recursos Humanos Insuficientes.	Daño de Imagen. Daño de información.		2	2				
								10 Resultado Promedio	12			
1 Código	2 Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	3 Riesgos	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 Niveles de Riesgo (De acuerdo al			
									Alto	Medio	Bajo	
GERH15	Gestionar Recursos Humanos de TI	RA: Dependencia de personal clave	Personas, Equipos, Instalaciones, Entorno.	Gestión inadecuada del personal de TI	Daño de Imagen. Daño de información. Interrupción de servicios.	2	20	40	X			
		RA: Utilización ineficiente de recursos humanos	Personas, Equipos, Instalaciones, Entorno.	Gestión inadecuada del personal de TI	Daño de Imagen. Daño de información. Interrupción de servicios.	2	20	40				
		RM: Imposibilidad de continuar con la operación en caso de fallas del sistema y dependencia del personal clave ausente.	Personas, Equipos, Instalaciones.	Recursos Humanos Insuficientes.	Daño de Imagen. Daño de información. Interrupción de servicios.		1	1				
								10 Resultado Promedio	41			

RM: Riesgo MECIP: Se refieren a riesgos definidos por probabilidad e impacto conforme lo establece el MECIP.

RG: Riesgo Global: Se refieren a riesgos definidos por la complejidad y experiencia de los procesos identificados.

Referencias

- 1) Código (alfa numérico) de identificación del área, proceso, o actividad de riesgo. (a criterio de la Auditoría Interna Institucional).
- 2) Especificar el Proceso, Actividad o Área Crítica. (En base al MECIP y MAGU).


SANDRA BENÍTEZ
 Secretaria General
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ANALISIS DEL RIESGO - EJERCICIO FISCAL 2022

- 3) Riesgo: toda posibilidad de ocurrencia de una situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de los procesos de la Entidad y que impidan el logro total o parcial de sus Políticas y Objetivos Institucionales.
(Glosario de Riesgos como modelo en el MECIP Pág. 252 al 257)
- 4) Definir el o los Agentes Generadores (lo que origina el riesgo determinado, pudiendo ser: Personas, materiales, equipos, instalaciones o entorno)
- 5) Razones o motivos por los cuales se genera un riesgo. Su identificación es necesaria, ya que influyen directamente en la probabilidad de ocurrencia de los eventos y por lo tanto, tienen la incidencia en el establecimiento de políticas para su disminución o eliminación.
- 6) Los efectos que pueda ocasionar la ocurrencia del riesgo. (Sanciones, Daño Patrimonial, Daño de imagen, Interrupción de Servicios, Daño de la Información, Pérdidas Económicas)
- 7) Establecer la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos identificados como capaces de afectar la capacidad institucional para cumplir con su propósito constitucional y legal
(Valores establecidos de acuerdo a la MATRIZ IPGR)
- 8) Establecer el impacto de los efectos del riesgo sobre las personas, recursos o sobre la coordinación de las acciones necesarias para llevar a cabo los objetivos institucionales.
(Valores establecidos de acuerdo a la MATRIZ IPGR)
- 9) Producto de la multiplicación de los valores incluidos en Probabilidad (7) y en el Impacto (8).
- 10) Promedio de los resultados obtenidos en la columna (9), este resultado es el que se tendrá en cuenta para establecer el nivel del riesgo según la MATRIZ DE RIESGO.
- 11) Niveles de Riesgo establecido de acuerdo al Resultado Promedio (10).

Obs: La Auditoría Interna realizó el mapeo de los procesos de la AFD efectuando la evaluación del universo auditable con la combinación de dos criterios. La primera contempla una evaluación de riesgo global calificando cada proceso en Alto, Medio o Bajo de acuerdo a la experiencia que se precisa para ejecutar las tareas y complejidad del proceso evaluado. El segundo criterio aplica los parámetros del MECIP considerando la probabilidad e impacto de esos riesgos. De esta manera la calificación final se obtiene del promedio de ambas calificaciones. Asimismo, se indica que todos los formatos presentados a consideración del Comité de Auditoría, son levantados dentro del Sistema Informático SIAGPE proporcionado por la AGPE y cuyo uso es obligatorio.

LAURO RAMON
MENDOZA
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por
LAURO RAMON MENDOZA
RODRIGUEZ
Fecha: 2021.10.13 18:19:31
-03'00'

LAURO RAMÓN MENDOZA RODRIGUEZ
Auditor Interno Institucional Interino de la AFD



**PLAN DE TRABAJO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2022**

a. Institución: Agencia Financiera de Desarrollo
b. Nombre de la Máxima Autoridad: Presidenta y Miembros del Directorio de la AFD
c. Período: 01.01.2022 al 31.12.2022
d. Nombre del Auditor Interno: Lauro Ramón Mendoza Rodríguez
e. Teléfono: 606020 Int. 9311
f. Dirección de Correo Electrónico: lmendoza@afd.gov.py

AUDITORÍAS FINANCIERAS - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Nº	Código	Área a Auditar	Dependencia	Objetivos	Procedimiento	Cantidad Personas	Horas Netas	Producto	
1	EPI01	Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Auditoría de Cierre) Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	GADHT - PRESUP	a) Que todos los Ingresos hayan sido registrados correctamente, conforme al Clasificador Presupuestario. b) Que los Ingresos registrados sean de la Institución, estén debidamente respaldados, e imputados en los Rubros respectivos. c) Que en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, figuren todas las modificaciones Presupuestarias del Ejercicio.	Obtener el Listado de Ingresos del período de Análisis. - Cotejar los montos consignados en la columna inicial y vigente del Informe de Ejecución Presupuestaria, con el presupuesto aprobado. - Verificar por muestreo selectivo que los importes consignados en los reportes de Ejecución Presupuestaria del período de análisis se encuentren correctamente imputados, conforme al Clasificador Presupuestario aprobado en el Presupuesto General de la Nación (PGN). - Verificar que las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año, se incluyan en los reportes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos. - Seleccionar por muestreo facturas de Ingresos, y verificar la correcta aplicación de las cobranzas (capital más interés). - Verificar por muestreo selectivo, que los ingresos institucionales hayan sido depositados en las cuentas corrientes habilitadas tanto en el BCP, como en las cuentas operativas habilitadas en el Banco Itaú. - Verificar los perfiles asignados a los usuarios del módulo contable en el Sistema Informático. - Verificar la correlatividad de los comprobantes.	1	45	0	
2	EPE02	Rubro 100 - Servicios Personales (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	GADHT - RRRH - CONT	a) Que el pago de sueldos y otras remuneraciones se realicen de conformidad a las normativas legales vigentes. b) Que los movimientos de altas y bajas, descuentos y modificaciones en los haberes del personal se encuentren debidamente autorizados. c) Que los descuentos jubilatorios sean transferidos a la Caja Fiscal de jubilaciones en tiempo y forma.	- Que los procedimientos aplicados en el área sean adecuados - Que los controles internos sean satisfactorios Con los documentos respaldatorios del período de análisis: - Verificar que los importes consignados en la Planilla de Sueldos y Otras Remuneraciones del período de análisis, se liquiden conforme al Anexo de Personal, al Reglamento de Ejecución Presupuestaria. - Verificar el descuento a los funcionarios permanentes en concepto de aporte jubilatorio. - Verificar, conforme a muestreo selectivo, el cálculo aritmético de las montos liquidados y pagos efectuados a funcionarios y al personal contratado del período evaluado. - Verificar que las retenciones aplicadas a las facturas del Personal Contratado se realicen conforme a las normas vigentes.	1	41	0	
3	EPE03	Rubro 600 - Inversión Financiera - Préstamos Desembolsados a IFIS. (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	GR - GCM - AL - GADHT - GPF - TES	a) Que los Desembolsos de Préstamos se realicen de conformidad a las Políticas, Reglamentos y normativas legales vigentes, y estén debidamente instrumentados. b) Que las IFIS cuenten con líneas de créditos disponibles. c) Que correspondan a préstamos debidamente autorizados.	Obtener el listado de Préstamos Desembolsados del período de análisis: - Verificar por muestreo selectivo que los desembolsos cuenten con las documentaciones respaldatorias (CP, Formulario de Desembolso, Memorando AL, CDP, OT, Pagares, Liquidación Proforma, Contrato Mutuo, Contrato de Caucción, Resolución, Declaración Jurada, conforme corresponda) - Verificar por muestreo selectivo operaciones desembolsadas en el período de análisis, se encuentren registradas en el Mayor Contable, y el saldo de este coincida con el saldo en la cuenta en el Balance General. - Verificar por muestreo selectivo que las operaciones cuenten con los niveles de aprobación correspondientes (Comité de Crédito - Directorio), de acuerdo al monto del mismo.	1	63	0	
4	EPE04	Rubro 230 - Rubro 230 Pasajes y Viáticos (OG 232 Viáticos y Movilidad - Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022).	GADHT - - PRES - GPF - TES	a) Que la concesión de viáticos se realice de conformidad a las Políticas, Reglamentos y normativas legales vigentes, y estén debidamente documentados. b) Que las rendiciones de viáticos se efectúen en tiempo y forma. c) Que la concesión de los viáticos se encuentren debidamente autorizados.	Obtener el listado de Viáticos concedidos del período de análisis: - Verificar por muestreo selectivo que las rendiciones de viáticos se hayan efectuado en tiempo de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2595/05. - Verificar por muestreo selectivo que las planillas de rendiciones se adecuen al modelo establecido en la Resolución CGR Nº 443/2019 - Verificar por muestreo selectivo que los Comprobantes de Pago se ajustan a las reglamentaciones y normativas legales vigentes, estén debidamente aprobados y autorizados por el habilitado pagador y el ordenador de gastos, con la aclaración de los responsables. - Verificar por muestreo selectivo que los gastos realizados por comisión de servicios en el exterior del país ese realicen dentro de las zonas de destino o del lugar de la comisión en cumplimiento a lo establecido en el clasificador presupuestario aprobado anualmente.	1	76	0	
SUB TOTAL HORAS (A)								225	0



SANDRA BENÍTEZ
 Secretaria General
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

B AUDITORIAS FINANCIERAS - ESTADOS FINANCIEROS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Nº	Código	Área a Auditar	Dependencia	Objetivos	Procedimientos	Cantidad Personas	Horas Netas	Producto	
5	A05	Disponibles en Bancos - Depósitos en BCP e Itaú (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	GADHT - CONT - TES.	<p>a) Que los saldos registrados en las cuentas bancarias estén debidamente valuados y expuestos.</p> <p>b) Que los Ordenes de Transferencias estén debidamente autorizadas.</p> <p>c) Que los depósitos efectuados en las cuentas operativas cumplan con la normativa legal vigente.</p> <p>d) Que los pagos a proveedores realizados con cheques, estén debidamente autorizados, emitidos y registrados.</p> <p>e) Que los estados financieros presenten razonablemente la situación financiera y que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.</p>	<p>Obtener los extractos y las conciliaciones bancarios correspondientes a las cuentas habilitadas en el Banco Central del Paraguay e Itaú, y el detalle de Ingresos del periodo de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar por muestreo selectivo que los depósitos se hayan acreditado y registrados debidamente, conforme documentaciones respaldatorias. - Verificar por muestreo selectivo que las operaciones de débito correspondientes al periodo de análisis, se hayan registrado adecuadamente. - Verificar que se hayan realizado las conciliaciones de todas las cuentas bancarias. - Cotejar en las conciliaciones bancarias de Itaú el saldo según banco con extracto bancario, y las conciliaciones de las cuentas en el BCP con el informe de saldos del SIPAP, y el saldo según registros contables. - Elaborar la planilla cuadrática de Bancos a fin de comprobar que las operaciones aritméticas se encuentren correctas. - Verificar existencia de partidas de antigua data con su respectivo respaldo, o de partidas inusuales. - Verificar según muestra selectiva la exactitud de la conversión a moneda local de saldos en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre proveído por el BCP. 	1	27	0	
6	B06	Créditos Vigentes por Intermediación Financiera (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	GADHT - CONT - TES.	<p>a) Determinar la razonabilidad en el devengamiento de los intereses.</p> <p>b) Determinar la adecuada registración conforme al Producto y los recursos correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Que los procedimientos aplicados en el área sean adecuados - Que los controles internos sean satisfactorios. <p>Obtener el Inventario de la Cartera de Préstamos del período de análisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comparar los saldos del inventario de cartera, con los saldos del balance general del período. - Verificar por muestreo selectivo, que los Intereses Documentados a Cobrar y a Devengar hayan sido contabilizados, y que los intereses devengados mensualmente se hayan contabilizado. - Verificar por muestreo selectivo la correcta conversión a moneda local de los créditos concedidos en moneda extranjera, conforme al tipo de cambio de cierre proveído por el BCP al cierre del periodo analizado. 	1	92	0	
7	C07	Bienes de Uso (Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022)	GADHT - PATRIMONIO	<p>a) Que los bienes existan, y estén en buenas condiciones de uso</p> <p>b) Que sean propiedad de la institución</p> <p>c) Que las documentaciones de respaldo estén de acuerdo a las disposiciones legales vigentes</p> <p>d) Que no se haya omitido la activación y baja de bien alguno</p> <p>e) Que se haya realizado el revalúo y depreciación de bienes conforme a las normativas legales vigentes</p> <p>f) Que se hayan cumplido las normas, procedimientos y reglamentos vigentes.</p>	<p>Obtener el Inventario de los Bienes de Uso de la Institución, y verificar que el saldo contable del mismo coincida con el saldo de las cuentas del Balance General del período auditado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar por muestreo selectivo la correcta utilización de los Formularios exigidos por el Decreto N° 20132/03 "Que aprueba el Manual de Normas y Procedimientos de los Bienes del Estado". - Verificar por muestreo selectivo que las altas (Facturas/Recibos) y bajas de bienes (Acta y Resolución) hayan sido autorizadas y contabilizadas en las cuentas correspondientes, e incorporados en el Inventario de la Institución en fecha, cantidad y valores correctos: - En base a una muestra selectiva, verificar el inventario anual de la Institución, revisando la codificación patrimonial de los bienes, y la correspondencia de la información contenida en el mismo. - Verificar por muestreo selectivo el cuadro de depreciación y revalúo, reprocesando por muestreo selectivo los cálculos al cierre del ejercicio, utilizando los coeficientes determinados por la Dirección General Contabilidad Público, y cotejar los resultados con los registros contables. - Verificar por muestreo selectivo la cobertura de los seguros sobre los bienes de la Institución, y la vigencia de los mismos. - Verificar el proceso de revalúo y depreciación de bienes. 	1	34	1	
SUB TOTAL HORAS (B)								153	1
C AUDITORIAS DE GESTIÓN									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Nº	Código	Área a Auditar	Dependencia	Objetivos	Procedimiento	Cantidad Personas	Horas Netas	Producto	
No Aplica - Auditoría Integral por Procesos									
SUB TOTAL HORAS (C)								0	0


SANDRA BENÍTEZ
 Secretaria General
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


D AUDITORÍAS ESPECIALIZADAS Y/O INTEGRALES									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Nº	Código	Procesos A Auditar	Dependencia	Objetivos	Procedimientos	Cantidad Personas	Horas Netas	Producto	
8	GCPLD08	Gestión de Cumplimiento de Prevención de LD/FT/FP	OC	Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de la AFD.	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de las funciones asignadas en el Manual de Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de la AFD. - Solicitar las Actas del Comité de Cumplimiento y las documentaciones respaldatorias del periodo de análisis, a fin de verificar los temas tratados en materia de Prevención de Lavado de Dinero. - Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento en el semestre analizado como así también las recalendarizaciones efectuadas, si los hubiere. - Verificar la presentación del Informe Anual por parte del Oficial de Cumplimiento y al Directorio de la AFD dentro de los sesenta (60) días siguientes al cierre de cada ejercicio sobre el resultado de la Implementación de su Plan Anual de Trabajo. - Verificar las acciones efectuadas por la Oficial de Cumplimiento en relación a la inscripción de la Firma de Auditoría Externa en el Registro de Auditores Externos de la SEPRELAD. 	1	203	2	
9	GEROT09	Gestión de Riesgo Operacional y Tecnológico (Período De Julio 2021 a Junio 2022)	GR - RO	Evaluar si el área ha establecido procedimientos para implementar el Reglamento para la Gestión de Riesgo Operacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la implementación de la Resolución Nº 4 de la Superintendencia de Bancos, sobre Reglamento para la Gestión del Riesgo Operacional - Verificar las políticas, manuales y procedimientos de Gestión de Riesgo Operacional de la Entidad, y su implementación. - Verificar la Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgos Tecnológicos. 	2	425	1	
SUBTOTAL HORAS (D.2)							628	3	

E OTRAS TRABAJOS DE AUDITORIA									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Nº	Código	Área a Auditar	Dependencia	Objetivos	Procedimiento	Cantidad Personas	Horas Netas	Producto	
10	RASP10	Resolución SFP Nº 1317/2015 sobre el Registro de Asistencia de Servidores Públicos, Permanentes, Contratados y Comisionados.	GADHT - RRHH	Cumplir con el Artículo Nº 4 de la Resolución SFP Nº 1317/2015 sobre el Registro de Asistencia.	- Verificar el cumplimiento del Reglamento Interno respecto de las marcaciones de entrada y salida, las compensaciones, y marcaciones intermedias.	1	256	1	
11	ECAL11	Evaluación del Cumplimiento del Artículo 41º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas. (Res. AGPE Nº 84)	GADHT - UOC	Evaluar el Cumplimiento del Artículo 41º "Contribución sobre Contratos Suscritos" de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar que se hayan efectuado las retenciones correspondientes al 0,4% del monto de cada factura, previa deducción de impuestos. - Verificar que la fecha de pago a la DNCP se encuentre dentro de los 3 días hábiles posteriores a la retención. 	1	349	2	
12	EMECIP12	Evaluación Semestral Nivel de Implementación del MECIP Portal AGPE y Procedimientos de AI	EMECIP - CCI	Evaluar el avance de la implementación del MECIP en la AFD, conforme a las normativas vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del nivel de cumplimiento de plan de trabajo del Equipo MECIP aprobado para la implementación del MECIP. en la AFD. - Relevamiento sobre información de Estándares implementados en la AFD, y evaluación conforme a criterios MECIP 2015 establecidos en el Portal MECIP de acuerdo a las informaciones levantadas por el Coordinador del MECIP. 	1	248	2	
13	GECA13	Gestionar los Cambios	GADHT - TI	Evaluar la gestión de cambios en los sistemas, conforme al Proceso AI.05.Gestionar Cambios del MGCTI	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la priorización de solicitudes de cambios - Verificar que los cambios hayan sido probados - Verificar que los cambios hayan sido autorizados 	1	250	1	
14	SGS14	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	GR - SI	Evaluar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), conforme al Proceso PO.08.Gestionar Seguridad del MGCTI	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el establecimiento de Políticas y Procedimientos de Seguridad de la Información. - Verificar la identificación, evaluación y plan de tratamiento de riesgos de Seguridad de la Información. 	1	250	1	
15	GERH15	Gestionar Recursos Humanos de TI	GADHT - TI	Evaluar si el área de TI ha establecido una organización eficiente y eficaz para satisfacer los requerimientos cambiantes de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar que la dependencia del personal clave de TI se haya minimizado - Verificar las competencias del personal de TI - Verificar el desempeño del personal de TI 	1	268	1	
SUBTOTAL HORAS (E)							1621	8	


SANDRA BENÍTEZ
 Secretaria General
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.



OTRAS ACTIVIDADES								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nº	Código	Área a Auditar	Dependencia	Objetivos	Procedimiento	Cantidad Personas	Horas Netas	Producto
16	GEPL16	Elaboración de la Propuesta del Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2023.	AI / Equipo de Auditores	Cumplir con el Decreto AGPE Nº 1249/03 "Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado", y la Resolución SB.SG Nº 032/2008 de la SIB "Reglamento General sobre Sistemas de Control Interno".	- Elaboración del la propuesta de Plan y Cronograma de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2023. - Actualizar los datos institucionales, análisis Institucional, identificación, evaluación y valoración de riesgos. - Evaluar las áreas, procesos, funciones o procedimientos con mayor riesgo. - Elaborar la Planilla de Identificación y Plan de Gestión de Riesgos. - Elaboración del Memorando de Planificación. - Elaborar el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna. - Presentar el proyecto del PTA, CA, e IPGR al Comité de Auditoría antes del 1 de octubre del 2022 para su análisis y posterior aprobación por el Directorio de la AFD, antes del 1 de noviembre del 2022. - Supervisión, revisión y validación de la propuesta de Plan y Cronograma de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2023.	2	313	1
17	SRPTA17	Supervisión y Revisión de la Propuesta del Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2023.	AI / Auditor Interno Institucional	Cumplir con el Decreto AGPE Nº 1249/03 "Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado", y la Resolución SB.SG Nº 032/2008 de la SIB "Reglamento General sobre Sistemas de Control Interno".	- Revisión y validación de los datos institucionales, análisis Institucional, identificación, evaluación y valoración de riesgos incluidos en la propuesta presentada. - Relevamiento con el Directorio respecto a las áreas, procesos, funciones o procedimientos con mayor riesgo de acuerdo al apetito de riesgo asumido a nivel Institucional. - Revisión y validación de la planilla de Identificación y Plan de Gestión de Riesgos. - Reuniones con los Gerentes y Encargados de Áreas a fin de identificar principales riesgos que afectan a los procesos. - Revisión y validación del Memorando de Planificación. - Presentación del PTA, CA, e IPGR al Comité de Auditoría antes del 1 de octubre del 2022 para su análisis y posterior aprobación por el Directorio de la AFD, antes del 1 de noviembre del 2022.	1	27	0
18	EIT18	Elaboración de Informes Trimestrales para la AGPE, la SIB y el Directorio de la AFD (Gestión de Seguimiento de Recomendaciones de OC, AE y AI)	AI / Áreas AFD	a) Evaluar el grado de avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento de la Institución. b) Elaborar informes trimestrales a ser presentados a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), y a la Superintendencia de Bancos (SIB).	- Relevamiento de información con las distintas áreas sobre el estado actual de los planes de mejoramiento no cumplidos y en proceso, del periodo analizado. - Evaluar las evidencias remitidas por las áreas con respecto al cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Organismos de Control (SIB, CGR y DNCP, etc.) gestionadas a través del SIAGPE.	2	259	4
19	EIS19	Elaboración de Informes Semestrales para la AGPE y la SIB (Anexo II y III / Cumplimiento PTA)	AI	a) Evaluar el cumplimiento del PTA de la Auditoría Interna. b) Elaborar informes semestrales a ser presentados a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), y a la Superintendencia de Bancos (SIB).	- Relevamiento de información con las distintas áreas sobre el estado actual de las recomendaciones pendientes de cumplimiento. - Evaluar las evidencias remitidas por las áreas con respecto al cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Organismos de Control. - Elaborar los Anexos II y III conforme Res. AGPE Nº 341/2012, sobre cumplimiento de Planes de Mejoramiento, y las recomendaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Organismo de Control. - Elaborar el nivel de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la AI con periodicidad semestral.	1	28	4
20	PPOT20	Planificación de Procedimientos y Orientación sobre Trabajos a Desarrollar	Directorio - Áreas	Planificar y orientar sobre Trabajos a ser ejecutados por los auditores internos conforme lo establecido en el PTA aprobado.	- Planificar las tareas a ser ejecutadas por los auditores internos conforme lo establecido en el PTA aprobado	1	93	0
21	SIPF21	Supervisión de Informes Preliminares y Finales elaborados por AI y de los Trabajos Extraordinarios	Áreas de la AFD	Supervisar los informes preliminares y finales elaborados por los auditores como resultado de las revisiones de los procesos y de los trabajos extraordinarios definidos por la máxima autoridad.	- Supervisar los informes preliminares, finales y de los trabajos extraordinarios ejecutados por los auditores - Supervisar los papeles de trabajo que sustentan la elaboración de los informes de la AI.	1	455	0
22	RPTN22	Revisión de Papeles de Trabajo de AI, de Notas Varias Internas y Externas, y de Memorandos Elaborados.	Directorio - GPF - Áreas AFD	Revisión de Papeles de Trabajo, notas, actas de reunión, memorándums elaborados por los auditores.	- Revisión de papeles de trabajo de AI, de notas, memorandos y cualquier otro documento generado en el área. - Seguimientos para el cumplimiento de plazos de respuestas internas y externas.	1	573	0



SANDRA BENÍTEZ
 Secretaria General
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

F OTRAS ACTIVIDADES									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Nº	Código	Área a Auditar	Dependencia	Objetivos	Procedimiento	Cantidad Personas	Horas Netas	Producto	
23	FNO23	Función de Nexos Órganos de Control y Auditorías Externas Independientes	AI	Cumplir con la tarea de Nexos con Órganos de Control y Auditorías Externas conforme lo establecido en la normativa vigente.	- Actuar como nexo de Auditorías Externas y Órganos de Control, ya sea en oportunidad de Auditorías realizadas en la AFD, o pedidos de documentos e informes de Órganos de Control no constituidos en la AFD (SIB, CGR, AGPE).	1	295	0	
24	RPE24	Reunión Plana Ejecutiva	AI	Participar de las reuniones de la Plana Ejecutiva, conforme disposición de la Máxima Autoridad.	- Presentar un Resumen Ejecutivo de las tareas o actividades más importantes realizadas por el área de Auditoría Interna.	1	22	0	
25	RCAU25	Reunión Comité de Auditoría	AI/CA	El Auditor Interno participa de las sesiones del Comité de Auditoría con voz pero sin voto y oficia como Secretario del mismo.	- Elevar la Convocatoria a Reunión del Comité con los Puntos del Orden del Día.	1	12	0	
26	RDA26	Reuniones con Directorio y Áreas de la AFD	AI - Directorio - Áreas AFD	Participar en las reuniones solicitadas por el Directorio y las áreas de la AFD cuando así lo requieran.	- Elaborar las Actas del Comité y gestionar las firmas respectivas, distribuir a las áreas afectadas para los descargos correspondientes, y a la Secretaría General para su custodia y puesta a conocimiento y	1	51	0	
27	PEIN27	Pedidos Internos	Directorio - Áreas AFD	Gestionar las consultas o pedidos de información efectuados por las áreas de la AFD.	- Participar en las reuniones requeridas por las áreas o el Directorio de la AFD.	1	42	0	
28	TPE28	Talleres de Planificación Estratégica AFD	AI	Participar en los Talleres de Planificación Estratégica Anual de la AFD.	- Gestionar los pedidos efectuados por las áreas de la AFD.	1	44	0	
29	VAPE29	Vacaciones Integrantes de AI	AI	a) Cumplir con el programa de vacaciones programadas para el personal de la Auditoría Interna. b) Contemplar las horas por concepto de permisos solicitados por el personal de Auditoría Interna.	- Participar de los talleres de planificación estratégica anual.	3	384	0	
30	CPAI30	Capacitaciones al Personal de Auditoría Interna	AI	Cumplir con el programa de capacitación para el personal de Auditoría Interna.	- Usufructuar las vacaciones ganadas.	3	192	0	
31	EDDE31	Evaluaciones de Desempeño	AI	Evaluaciones de Desempeño al personal de Auditoría Interna.	- Participar de cursos de capacitación para el mejoramiento del conocimiento y desempeño del personal.	1	40	0	
32	IMPR32	Imprevistos Varios	AI	Contemplar las horas en concepto de imprevistos varios.	- El Auditor Jefe efectúa evaluaciones de desempeño al personal de la Auditoría Interna.	3	3	0	
33	PCAE33	Proceso de Contratación de Auditoría Externa - Ejercicio 2022/2023 (Elaboración de Términos de Referencia, Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas y presentación de informes para Comité de Evaluación).	AI/OUC	Llamado para Contratación de Auditoría Externa Independiente período 2022 y 2023.	- Solicitudes de Permisos particulares, excepcionales. - Licencias con goce de sueldo hasta dos al año. - Llegadas tardías o salidas anticipadas. - Reposos. - Consulta médica. - Matrimonio, Maternidad, Paternidad, fallecimientos.	1	156	0	
34	FENA34	Feriatos Nacionales	AI	Contemplar las horas en concepto de días feriados en el año.	- Solicitudes de presupuesto a posibles oferentes - Elaborar los Términos de Referencia para la Contratación de Auditoría Externa Independiente de acuerdo a los requerimientos establecidos por el BID, la DNCP, SEPRELAD y la SIB, como así también las normativas impositivas que la rigen. - Evaluación de la Propuesta Técnica y Económica. - Comunicación de Adjudicación.	3	144	0	
SUBTOTAL HORAS (F)							3133	9	
TOTAL (A), (B), (C) (D), (E) y (F)							5760	21	

Referencias

- 2) Código de Identificación del área de riesgo (Solo se codificará las áreas de riesgo de la institución conforme al IPGR).
- 3) Incluirá las áreas específicas sujetas a revisión (por objeto del gasto, por cuenta patrimonial y de resultado, áreas y otros).
- 4) Sector del cual depende el área a auditar.
- 5) Se describirán brevemente los objetivos que se persiguen en el análisis para cada trabajo.
- 6) Síntesis de los procedimientos de auditoría a ser utilizados, a fin de cumplir con los objetivos.
- 7) Indicar los recursos (humanos, financieros, logísticos y técnicos) que insumirá el trabajo (sin especificar montos).
- 8) Cantidad de auditores designados para realizar las tareas.
- 9) Horas netas previstas para la realización de los análisis. Considerar las horas diarias y la cantidad de Auditores afectados para cada trabajo.
- 10) Corresponde a la versión del plan aprobado.

**LAURO RAMON
MENDOZA RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por LAURO
RAMON MENDOZA RODRIGUEZ
Fecha: 2021.10.13 18:18:18 -03'00'

LAURO RAMÓN MENDOZA RODRÍGUEZ
Auditor Interno Institucional Interino de la AFD


SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EJERCICIO FISCAL 2022

A. Institución: Agencia Financiera de Desarrollo
B. Nombre de la Máxima Autoridad: Presidenta y Miembros del Directorio de la AFD
C. Período: 01.01.2022 al 31.12.2022
D. Nombre del Auditor Interno: Lino Ramo Méndez Rodríguez
E. Teléfono: 604020 ó Int. 9311
F. Dirección de Correo Electrónico: lramo@afd.gov.py

Table with columns for months (January to December) and weeks (1-4), and rows for various activity categories (A-F) including financial audits, management audits, special audits, and other activities. Includes sub-totals for each category and a grand total at the bottom.



LAURO RAMON
MENDOZA
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por LAURO
RAMON MENDOZA RODRIGUEZ
Fecha: 2021.10.13 18:17:02 -05'00'

LAURO RAMON MENDOZA RODRIGUEZ
Auditor Interno Institucional Interino de la AFD



SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- 1) Número: Corresponde al número de orden correlativo para el análisis de las
- 2) Código: se refiere al código de identificación del área de riesgo. Solo se codificarán las áreas de riesgo de la institución conforme al IPCC
- 3) Área a auditar: Indicar las áreas específicas sujetas a revisión (por objeto del gasto, por cuenta patrimonial y de resultado, área y otras).
- 4) Dependencia: Sector de al cual depende el área a auditar.
- 5) Descripción: en horas semanales de los trabajos a realizarse.
- 6) Tonelaje: Se indicará el total de horas anuales previstas para cada área.
- 7) Sub-tonelaje - Indicar la sumatoria en horas de cada tipo de Auditoría.
- 8) Versión: Corresponde a la versión del cronograma.

Referencia de Dependencias:

- AI: Auditoría Interna.
- AL: Asesoría Legal.
- CA: Comité de Auditoría.
- CC: Comité de Cumplimiento.
- CCI: Comité de Control Interno.
- CONT: Contabilidad.
- EMRIZ: Equipo MIREP.
- GADETI: Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.
- GR: Gerencia de Riesgos.
- GC: Gerencia Comercial.
- GF: Gerencia de Finanzas.
- GPF: Gerencia de Planeación y Finanzas.
- OC: Oficina de Coordinación.
- PE: Plaza Ejecutiva.
- PRESP: Presupuesto.
- RH: Recursos Humanos.
- SI: Seguridad de la Información.
- TES: Tesorería.
- TI: Tecnología de la Información.
- UOC: Unidad Operativa de Contrataciones.

**CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY**

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay



**MEMORANDUM
AFD/AI/ N° 026/2021**

PARA : Señora Presidenta y Miembros del Directorio
CC : Comité de Auditoría
DE : Luis Samaniego – Auditor Interno Institucional.
ASUNTO: Presentación del Proyecto de Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2022.
FECHA : 30 de agosto de 2021.

Se eleva a consideración del Directorio con copia al Comité de Auditoría, la Propuesta de Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2022, en cumplimiento a las siguientes disposiciones:

- a) Ley N° 6769/2021** de fecha 30 de junio de 2021 *“Que modifica y amplía la Ley N° 2640/2006 Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo, y se abroga la Ley N° 3330/2007”*, establece en su Art. 1°.- Modificanse los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 10, 11, 13, 14, 16, 17 y 20 de la Ley N° 2640/2006 Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo.
- b) Decreto N° 7395/2006** de fecha 24 de abril de 2006 *“Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2640 del 27 de julio del 2005 que crea la Agencia Financiera de Desarrollo”*, establece en su Art. 33°.- Son deberes y atribuciones del Auditor: f) Realizar un plan de auditoría anual, el que deberá ser aprobado por el Directorio de la AFD. Independientemente al plan de auditoría, el Auditor realizará las auditorías y controles que considere necesarios sin necesidad que dichos controles figuren en el mismo.
- c) Decreto N° 1249/2003** de fecha 23 de diciembre de 2003, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo *“Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado”*, en su Art. 16° establece: *Es competencia del responsable de la Auditoría Interna Institucional preparar el Proyecto del Plan de Trabajo Anual, el que deberá estar a disposición de la máxima autoridad antes del 1 de octubre de cada año. La máxima autoridad aprobará y modificará dicho proyecto. En el segundo caso dejando constancia en actas o en algún otro documento similar de las modificaciones efectuadas.*
- d) Resolución SB. SG. N° 00032/2008** de fecha 21 de febrero de 2008, de la Superintendencia de Bancos - *“Reglamento General sobre Sistemas de Control Interno”*, que en su Art. 14° establece: *Es responsabilidad del Jefe de la Unidad de Control Interno preparar el Proyecto de Programa de Trabajo Anual, el que deberá estar a disposición del Directorio y/o del Comité de Auditoría antes del*

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay



1 de diciembre de cada año. El Directorio aprobará o modificará dicho proyecto, en el segundo caso, dejando constancia en actas de las modificaciones efectuadas.

Al respecto, el punto 2.4.2., inciso a) del Manual de Auditoría Interna establece: Conformar el Grupo de Trabajo para la elaboración del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna, el cual estará compuesto por los integrantes del equipo de auditoría interna, liderados por el Auditor Interno Institucional y cualquier otro que este designe.

- e) **Decreto N° 7271/2017** de fecha 6 de junio de 2017 *“Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo”.*
- f) **Resolución AGPE N° 290/2017** de fecha 1 de setiembre de 2017 *“Por la cual se abrogan las Resoluciones AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 y se Reglamenta el Uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – SIAGPE, para su Implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo”.*
- g) **Resolución SB. SG. N° 00124/2017** de fecha 20 de noviembre de 2017, de la Superintendencia de Bancos - *“Actualización del Manual de Control Interno Informático”* que en su proceso SM.02.03 establece *“Planificar las iniciativas de aseguramiento basándose en los objetivos de la Entidad y las prioridades estratégicas, riesgo inherente, restricciones de recursos y suficiente conocimiento de la Entidad.”*

Además, se presenta la siguiente información:

a) Diagnóstico de la Dirección de Auditoría Interna Institucional

A la fecha el área cuenta con cuatro integrantes, conformado por el Auditor Interno Institucional y tres auditores, de los cuales uno de ellos efectúa revisiones específicas y generales al área de Tecnología de la Información y Seguridad de la Información.

Nómina de Auditores

Auditor Interno Institucional

Luis Alberto Samaniego Bolaños

Antigüedad en la AFD: De julio 2006 a la fecha – 15 años y 2 meses.

Estado: Nombrado.

Cargo: Auditor Interno Institucional

Estudios Cursados

Grado Académico: Economista.

Postgrado: Especialización en Auditoría y Control de Gestión -UCA.

Maestría en Auditoría Integral: Rectorado de la UNA – 2008/2010.

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay



Experiencia Laboral

Banco Nacional de Fomento – Jefe de División Cartera de Préstamos.

Antigüedad: 9 años.

Superintendencia de Bancos – Supervisión de Bancos y Financieras – Jefe de División e Intendente Interino.

Antigüedad: 14 años.

Fondo de Desarrollo Campesino: Auditor de Gestión.

Antigüedad: Enero 2004 a junio 2006 – 2 años y 5 meses.

Personal Técnico del Área

1. Lauro Ramón Mendoza Rodríguez

Antigüedad en la AFD: De marzo 2011 a la fecha – 10 años, 6 meses.

Estado: Nombrado.

Cargo: Auditor.

Estudios Cursados

Grado Académico: Licenciado en Administración de Empresas / Licenciado en Ciencias Contables.

Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera.

Posgrado en Auditoría (2015).

Maestría en Contabilidad y Auditoría (pendiente presentación de tesis).

Experiencia Laboral

Auditor en BDO Auditores y Consultores.

Antigüedad: 3 años, 2 meses.

2. Gerardo Manuel Zayas Servín

Antigüedad en la AFD: Del 01 octubre 2015 a la fecha – 5 años, 11 meses.

Estado: Nombrado.

Cargo: Auditor.

Estudios Cursados

Grado Académico: Contador Público.

Posgrado: Diplomado en Actualización Tributaria (2015).

Maestría en Auditoría Contable y Tributación (pendiente presentación de tesis).

Experiencia Laboral

Auditor en Empresa IAC – Integral Auditing&Consulting

Antigüedad: 2 años, 4 meses.

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay



3. Ruth Carolina Torres Morel

Antigüedad en la AFD: Del 21 diciembre 2015 a la fecha – 6 años, 7 meses.

Estado: Nombrado.

Cargo: Auditora Informática.

Estudios Cursados

Grado Académico: Licenciada en Ciencias Informáticas con Énfasis en Análisis de Sistemas (2010).

Diplomado en Auditoría Informática (2011).

Diplomado en Seguridad en Auditoría Informática (2012).

Diplomado en Sistema Cobit para la Auditoría (2013).

Maestría en Auditoría Informática (2013). Distinción Cum Laude.

Certificación Internacional en Auditoría de la Seguridad en Sistemas y Redes (2017).

Certificación Internacional en Cobit 5® Foundation (2017).

Experiencia Laboral

Auditora de Sistemas y Procesos en PwC – Pricewaterhouse Coopers

Antigüedad: 1 año, 8 meses.

Equipamientos Mobiliarios del Área

Una trituradora de papel Panasonic modelo KX-750; una máquina de calcular marca Olympia modelo CPD5212; dos calculadoras de escritorio; cuatro teléfonos digitales con pantalla líquida; cuatro módulos de archivo de 0,90 x 0,45 x 0,80 con cerraduras y estantes interior regulables; cuatro módulos de archivo de 0,90 x 0,45 x 1,60 con dos puertas con cerraduras y tres estantes interior regulables; un perchero de pie en madera; una mesa auxiliar de 0,90 x 0,60, cuatro sillas operativas con respaldo normal y regulación de asiento; tres sillas para interlocutor con apoyabrazos de estructura metálica; cuatro papeleros de pvc negro y cuatro escritorios de 2 cajones.

Equipamientos Informáticos del Área

- Tres Estaciones de Trabajo (CPU).
- Tres Monitores
- Una Notebook marca HP.
- Cuatro Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS – Ininterruptible Power Supply)
- Software IDEA de Análisis de Datos (3 licencias).

b) Conocimiento del Negocio

La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) es una Entidad Financiera de Segundo Piso, cuya actividad principal consiste en proveer financiamiento al sector privado, canalizándolos a través de las Instituciones Financieras Intermediarias de primer piso (IFIS).

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay



Su negocio principal consiste en captar fondos a largo plazo, traspasando dichos recursos al sector privado. La AFD se constituye en una valiosa alternativa para las IFIS en su disponibilidad de fondeo, permitiendo financiar operaciones a largo plazo.

La estrategia de la AFD es complementar la estructura de fondeo de las entidades de intermediación financiera de primer piso, cooperativas y otras entidades creadas por Ley, con el fin de posibilitar la ejecución de programas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo a través de dichas entidades, con fondos externos o internos provenientes de préstamos concedidos con garantía del Estado Paraguayo, de donaciones de terceros, de dotaciones presupuestarias, de su capital propio y recursos financieros obtenidos con la emisión de bonos.

La AFD podrá enfrentar pérdidas razonables en algunos períodos, pero en el largo plazo, serán compensadas, por movimientos en sentido contrario. A este efecto las políticas establecen la formación de reservas para cubrir los riesgos del negocio.

Los principios fundamentales sobre los que se basan estas políticas son los siguientes:

- 1) Cumplir el rol estratégico de la AFD, cual es la de promover el desarrollo y la generación de empleo a través de la financiación a mediano y largo plazo.
- 2) Identificar, monitorear y mitigar los riesgos financieros que se deriven del desarrollo de las actividades de la AFD.
- 3) Asumir los riesgos financieros de naturaleza residual; es decir, aquellos que deriven de su actividad principal, dejando de lado aquellos riesgos que sean producto de la búsqueda intencional de ganancias con el cambio de las condiciones de mercado.
- 4) Suavizar el impacto de los movimientos transitorios de las variables macroeconómicas claves, procurando que dichos efectos se compensen en el largo plazo.
- 5) Mantener una exposición razonable y controlada de los riesgos financieros, actuando rápidamente para preservar el patrimonio de la AFD en el caso de que se amenace su propia existencia y continuidad en el tiempo, como producto de crisis económicas estructurales.
- 6) Fijar las tasas de interés activas de tal forma a preservar su patrimonio. La AFD no es una Institución que maximiza utilidades.
- 7) Construir un fondo de reserva para cobertura de riesgos.

c) Comprensión de los Sistemas de Contabilidad

La Institución tiene un Plan de Cuentas Contables interno adecuado a las necesidades de sus operaciones como Banca de Segundo Piso. Además, y a los efectos de realizar reportes a la Superintendencia de Bancos requeridos por el Plan INFO, los Rubros del Balance General se

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay



convierten por equivalencias al Plan de Cuentas de la citada Institución. Asimismo, las informaciones contables requeridas por el Ministerio de Hacienda; movimientos contables y presupuestarios se cargan manualmente en el formato SICO (Sistema Integrado de Contabilidad). No se han detectado observaciones relevantes al área contable de la entidad. Los estados financieros se expresan en Guaraníes y son preparados sobre la base de costo histórico, con excepción de los bienes de uso cuyos valores son actualizados anualmente exponiéndose a su costo de adquisición revaluado deducidas las depreciaciones acumuladas conforme lo establecen las Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado aprobado por Decreto N° 20.132/2003.

d) Comprensión de los Sistemas de Control Interno

Además de las Políticas, Reglamentos, Manuales y Procedimientos que forman parte de la estructura de control interno de la AFD, se cuenta con un Comité de Auditoría, integrado por tres Miembros del Directorio, cuyas funciones se encuentran aprobadas por Resolución del Directorio de la AFD concordantes con lo establecido en las normativas vigentes. Se cuenta además con las siguientes disposiciones legales:

- **Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU):** Aprobado su adopción para uso de la Auditoría Interna de la AFD, por Resolución del Directorio AFD N° A088R02F271009. Se encuentra una Versión Actualizada del MAGU al 2017, aprobada por Resolución CGR N° 592 de fecha 7 de julio de 2017.
- **Resolución SB. SG N° 00124/2017** "Por la que se actualiza el Manual de Control Interno Informático para las Entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos".
- **Modelo Estándar de Control Interno MECIP:** Resolución CGR N° 377/2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015".
- **Resolución CGR N° 147/2019** "Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015".
- **Resolución AGPE N° 326/2019** "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015".
- **Manual de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP) de la AFD:** Por Resolución SEPRELAD N° 082/2017 de fecha 6 de marzo de 2017 "*Se aprueba el Reglamento de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, basado en un Sistema de Administración de Riesgos, para la Agencia Financiera de Desarrollo*".

Por Resolución del Directorio de la AFD N° A95R03F151119 "El Manual de Prevención de LD/FT/FP de la AFD ha sido actualizado dejando sin efecto la Resolución anterior N° A36R04F030517".

- **Normas Internacionales de Auditoría Interna** emitidas por el Institute of Internal Auditor (The IIA), adoptadas en el marco de la Implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad "QA".
- **Código de Ética de Auditoría; Estatuto de Auditoría, y Manual de Auditoría Interna, elaborados en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría Interna:** Adoptadas en el marco de la Implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad "QA".
 - ✓ El Código de Ética de la Auditoría Interna fue aprobado por Resolución del Directorio de la AFD N° A96R06F281116, y actualizado por Resolución AFD N° A109R03F261219.
 - ✓ El Estatuto de la Auditoría Interna fue aprobado por Resolución del Directorio de la AFD N° A02R09F050117, y actualizado por Resolución AFD N° A109R03F261219.
 - ✓ El Manual de la Auditoría Interna fue aprobado por Resolución del Directorio de la AFD N° A05R01F160117, y actualizado por Resolución AFD N° A109R03F261219.

e) Identificación y Valoración de los Riesgos

En el proceso de Planificación, hemos identificado un total de 102 procesos a nivel Institucional. Se han incluido los Procesos de las áreas de Tecnología de la Información y Seguridad de la Información actualizadas conforme a lo establecido en el Manual de Gobierno y Control de Tecnología de Información para las Entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, a fin de valorar el universo auditable.

Los procesos fueron calificados por la Auditoría Interna conforme a los riesgos globales, y evaluados conforme a la probabilidad e impacto en caso de ocurrencia, establecido en la Matriz de Evaluación y Respuesta a los Riesgos del Formato AGPE, para posteriormente analizarlos por nivel de criticidad de acuerdo a los valores obtenidos y los puntajes promediados. Con esta metodología, la Auditoría Interna ha definido 42 procesos con riesgos alto, representando el 41% del total; 31 procesos con riesgos medio, representando el 30% del total, y 29 procesos con riesgos bajo, representando el 29% del total.

Para el ejercicio fiscal 2022 hemos establecidos las siguientes auditorías y emisión de informes, conforme detalle:

- Informes Trimestrales sobre los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y Avance de los Planes de Mejoramiento (APM).
- Informes Semestrales sobre el Cumplimiento Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna de la AFD.

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay



- Informes Semestrales de Cumplimiento de Recomendaciones (Anexo II) y Cumplimiento de Planes de Mejoramiento (Anexo III) en el formato establecido por la AGPE.
- Evaluación del MECIP en el Portal de la AGPE.

f) Naturaleza, Oportunidad y Alcance de las Auditorías

Para el ejercicio fiscal 2022, la Auditoría Interna desarrollará sus actividades basadas en Auditorías Integrales e Integradas con enfoque en procesos y áreas cuya revisión son solicitados por los Organismos de Control. Dichas revisiones serán realizadas en el marco de la implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad en Auditoría Interna - Evaluación de Calidad "QA" (Quality Assessment) y en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría Interna.

Para el efecto, se consideró los recursos de horas/hombres disponibles en el año por cada auditor totalizando 1576 horas, aplicándose horas destinadas a supervisión, revisiones de papeles de trabajo, reuniones, participación en las sesiones del Comité de Auditoría y las funciones de nexo para el Jefe de la Auditoría Interna. Asimismo, los demás auditores (3) aplicarán las horas disponibles (4728) a la ejecución de los procedimientos de revisión previstos y a la elaboración de los diferentes informes conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo aprobado.

Para realizar la verificación de los procesos institucionales definidos, y las auditorías específicas establecidas por los organismos superiores de control, se ha definido la aplicación de los siguientes criterios de acuerdo a las horas hombres disponibles:

- a) Aquellos cuya revisión son requeridos por las normativas establecidas por los Órganos de Control.
- b) Aquellos cuya revisión fueron solicitadas como producto de una auditoría ejecutada por Organismo de Control.

A continuación se presentan las auditorías a ser ejecutadas en el ejercicio 2022:

Ítem	Descripción	Valoración	Criterios Considerados
1.	Auditoría de Cierre Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022.	Medio	Normativas vigentes.
2.	Gestión de Cumplimiento de Prevención de LD/FT/FP. (Revisión Semestral solicitada por SEPRELAD)	Medio	Normativas vigentes.
3.	Gestión de Riesgo Operacional. (Revisión Anual solicitada por SIB)	Alto	Normativas vigentes.
4.	Evaluación del Nivel de Implementación del MECIP en la AFD conforme PTA aprobado.	Medio	Normativas vigentes.
5.	Gestionar los Cambios de TI	Alto	Criticidad / Normativas vigentes

**CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY**

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay



Ítem	Descripción	Valoración	Criterios Considerados
6.	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Bajo	Criticidad / Normativas vigentes
7.	Gestiona Recursos Humanos de TI	Alto	Criticidad / Normativas vigentes

Revisión Específica conforme lo establecido en la Resolución emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP)

Ítem	Descripción	Valoración	Criterios Considerados
8.	Resolución SFP N° 1317/2015 Registro de Asistencia de Servidores Públicos, Permanentes, Contratados y Comisionados.	Medio	Normativa Vigente

Revisión Específica conforme lo establecido en la Resolución emitida por la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)

Ítem	Descripción	Valoración	Criterios Considerados
9.	Resolución AGPE N° 84/2019 "Por la cual se dispone la inclusión en los Planes de Trabajo Anual de las Auditorías Internas Institucionales la Evaluación de Cumplimiento del Artículo 41° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas". La revisión es con periodicidad semestral.	Medio	Normativa Vigente

Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones Pendientes

Se efectuarán las revisiones de seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de cumplimiento, dentro del sistema informático habilitado para tal efecto (SIAGPE).

Conclusión

En la evaluación de los procedimientos de control aplicados por la AFD para el logro de los objetivos específicos como Banca de Segundo Piso, no se han detectado observaciones o debilidades significativas relacionados al Sistema de Control Interno de la Institución, que amerite una observación por parte de la Auditoría Interna.

Elevo a consideración del Directorio de la AFD y del Comité de Auditoría, las informaciones mencionadas, a los efectos de análisis. Cabe señalar, que conforme al artículo 17° del Decreto N° 1249/2003 "El Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna deberá estar aprobado y puesto a conocimiento de la Auditoría General del Poder Ejecutivo a más tardar el 1 de noviembre de cada año calendario". Por su parte, la Resolución SB. SG. N° 00032/2008 en su artículo 15° establece que el "Programa de Trabajo de la Unidad

**CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY**

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay



de Control Interno deberá estar aprobado y puesto a conocimiento de la Superintendencia de Bancos antes del inicio de cada año calendario”.

Todos los documentos presentados para análisis deben ser levantados en el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE), en los plazos establecidos en el párrafo precedente.

Atentamente.

**CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY**

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay



**MEMORANDUM
AFD/AI/ N° 031/2021**

PARA : Señora Presidenta y Miembros del Directorio
CC : Comité de Auditoría
DE : Lauro Mendoza – Auditor Interno Institucional Interino.
ASUNTO : Modificación Parcial del Proyecto de Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2022, presentado por Memorando AFD/AI N° 026/2021.
FECHA : 13 de octubre de 2021.

Se eleva a consideración del Directorio con copia al Comité de Auditoría, la Modificación Parcial del Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2022 presentada a través del Memorando AFD/AI N° 026/2021 de fecha 30/08/2021.

Por Resolución del Directorio de la AFD N° A81R13F280921 de fecha 28/09/2021 se designa al funcionario Lauro Ramón Mendoza Rodríguez con CI N° 3.406.389 como Auditor Interno Institucional Interino a partir del 01/10/2021. Asimismo, por Resolución de la AFD N° A79R06F230921 de fecha 23/09/2021 se dispone el traslado o movilidad laboral por razones de servicio del funcionario Luis Alberto Samaniego.

En la propuesta presentada por Memorando AFD/AI N° 026/2021 se previó un total de cuatro auditores con 6304 horas netas a ser aplicadas a los trabajos de revisión para el ejercicio fiscal 2022. En tal sentido, se procedió a la modificación del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna de la AFD para el ejercicio fiscal 2022 en lo referido a la cantidad de auditores y horas disponibles; quedando un total 4992 horas netas anuales distribuidas por tres auditores para la ejecución de los trabajos previstos; con una asignación de 1664 horas para cada auditor. Las horas totales anuales corresponden a 5670 horas para el ejercicio fiscal 2022, siendo diferencia de 768 horas distribuidas en concepto de vacaciones, días feriados, horas de capacitación e imprevistos.

Cabe señalar, que el Plan de Gestión de Riesgos y la cantidad de auditorías presentadas inicialmente permanecen sin modificaciones. A tal efecto, adjuntamos el Proyecto de Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2022.

Atentamente.

De: [Ginette Hazeldine](#)
A: [Secretaria General](#); [Auditoria AFD](#)
Asunto: RV: Remisión de Nota AFD N°627 y adjuntos - SIB
Fecha: lunes, 1 de noviembre de 2021 12:43:11
Archivos adjuntos: [image001.png](#)

FYI

De: Mesa de Entrada Superintendencia de Bancos <mesb@bcp.gov.py>

Enviado el: lunes, 1 de noviembre de 2021 12:35

Para: Ginette Hazeldine <ghazeldine@afd.gov.py>

CC: Patricia Raquel Torres Lezcano <ptorresl@bcp.gov.py>

Asunto: RE: Remisión de Nota AFD N°627 y adjuntos - SIB

El n° de expediente es el 010200

De: Ginette Hazeldine <ghazeldine@afd.gov.py>

Enviado el: lunes, 1 de noviembre de 2021 12:14

Para: Mesa de Entrada Superintendencia de Bancos <mesb@bcp.gov.py>

CC: Secretaria General <secretaria_general@afd.gov.py>; Auditoria AFD <auditoria@afd.gov.py>

Asunto: Remisión de Nota AFD N°627 y adjuntos - SIB

Buenos días,

Remito adjunto la Nota AFD N°627, dirigida al Superintendente de Bancos, Don Hernán Colman, en la cual se anexan “PTA, CA e IPGR - Ejercicio Fiscal 2022”.

Favor confirmar acuse del presente correo.

Saludos cordiales,

GINETTE HAZELDINE

Asistente de Directorio

Herib Campos Cervera N° 886 c/

Aviadores del Chaco - Edif. Australia

RA (595-21) 606.020 - Int. 9221

CEL (595-981) 130-055

Asunción - Paraguay

